



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

RESOLUCION No.

- 005093

FECHA: 22 NOV 2024

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la quinta semana de Desarrollo Institucional, del 2 al 8 de diciembre de 2024, conforme a la Resolución No.00306 del 23 de octubre de 2023 que establece el Calendario Académico A del año 2024”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,
en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento de Córdoba para la época, expidió la Resolución No.000306 del 23 octubre de 2023, en la que se estableció el Calendario Académico “A” del año 2024, para los establecimientos educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba, que prestan el servicio público educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media, registrando en el artículo primero, numeral 2, como la quinta semana de Desarrollo Institucional de la vigencia 2024, la comprendida del 2 al 8 de diciembre.

Que el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto No. 1075 de 2015, establece que las actividades de desarrollo institucional, es el tiempo dedicado por los directivos docentes y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Para el desarrollo de estas actividades el rector o director rural adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase como actividades a desarrollar, durante la quinta semana de desarrollo institucional del **2 al 8 de diciembre de 2024** (cinco días hábiles) en los establecimientos educativos oficiales de los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba, las siguientes:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
1. En el marco del proceso de EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO Y DE PERIODO DE PRUEBA 2024 , finalizar el proceso en la plataforma “Sistema Humano en Línea”. Ver todas las publicaciones sobre el tema, en la página web de la SED.	Directores de Núcleo Educativo, Rectores Y Directores Rurales.	Esta actividad se evidenciará desde el Sistema de Información Humano en línea, por la funcionaria del área de Calidad encargada del proceso.

Handwritten initials and marks at the bottom right corner of the page.



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

RESOLUCION No. - 005093

FECHA: 22 NOV 2024

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la quinta semana de Desarrollo Institucional, del 2 al 8 de diciembre de 2024, conforme a la Resolución No.00306 del 23 de octubre de 2023 que establece el Calendario Académico A del año 2024”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
<p>2. Realizar la AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024 como base del PLAN DE MEJORAMIENTO –PMI 2025 que trabajaran en la primera semana de desarrollo institucional del 2025.</p> <p>La Autoevaluación Institucional es un proceso, de reflexión, análisis y toma de decisiones, que lleva a cabo el rector y el equipo directivo, con la comunidad educativa de manera autónoma y colectiva, con el objeto de examinar y valorar de qué manera la institución educativa va progresando hacia las metas fijadas por ella misma en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI; y de qué forma puede capitalizar las fortalezas encontradas o enfrentar las debilidades para cumplir con la misión acordada por la comunidad educativa.</p> <p>Ver la Guía 34 del MEN. De la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento.</p>	Directores de Núcleo Educativo, Rectores Y Directores Rurales.	Enviar la MATRIZ DE AI, a través del SAC al funcionario Dasnarys Garay, del área de Calidad de la SED. Plazo: 13 de diciembre de 2024
<p>3. Finalizar la actualización o resignificación del Proyecto Educativo Institucional -PEI o Proyecto Educativo Comunitario -PEC.</p> <p>Los establecimientos educativos que no han remitido al área de calidad educativa el PEI o PEC, deben finalizar los ajustes o resignificación del documento, de conformidad a las orientaciones impartidas desde la SED y a las disposiciones normativas para el tema.</p> <p>Nota: Como hemos sido reiterativos durante esta vigencia para la debida entrega del PEI/PEC, y teniendo en cuenta que aún persisten algunos Directivos sin remitir el documento, se tomarán las acciones necesarias a que haya lugar, para el cumplimiento de esta obligación.</p> <p>Ver todas las publicaciones sobre el tema, en la página web de la SED.</p>	Rectores y Directores rurales	Enviar el PEI o PEC y acto administrativo de adopción (acta o acuerdo) del PEI o PEC, a través del SAC al funcionario Jorge Verbel Castañeda del área de Calidad de la SED. Plazo: 13 de diciembre de 2024.
<p>4. Elección de los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en consideración a la reorganización del modelo de salud que hoy rige para los docentes, administrativos y familiares</p>	Rectores y Directores Rurales.	Remitir el Acta de Elección del COPASST, a través del SAC, a la funcionaria Diana Ruiz Goez, del área de Talento Humano. Plazo: 13 de diciembre de 2024

Handwritten initials and a number '37'.



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

RESOLUCION No.
- 005093

FECHA: 22 NOV 2024

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la quinta semana de Desarrollo Institucional, del 2 al 8 de diciembre de 2024, conforme a la Resolución No.00306 del 23 de octubre de 2023 que establece el Calendario Académico A del año 2024”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
<p>afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (en adelante FOMAG), con el fin de mejorar sus condiciones de vida y contribuir a lograr un trabajo digno, procurando su bienestar y la garantía al derecho fundamental de la salud y la protección de la vida, se dispuso como eje fundamental la construcción e implementación de un modelo preventivo y predictivo que conlleve al pleno ejercicio del derecho fundamental a la salud, tal como lo establece la Ley estatutaria 1751 de 2015.</p> <p>Día: 04 de diciembre de 2024.</p> <p>Ver infografía en la página web de la SED: Qué es el COPASST, instructivos de conformación, funciones, etc.</p>		
<p>5. Asistencia Webinar PIAR: clasificación de las barreras en el aprendizaje y la participación.</p> <p>https://gobsedcor.online/webinar/ Este es el enlace para el Webinar, ya en el canal está programada la transmisión en directo, a la hora y día señalado, este enlace redirecciona automáticamente a la transmisión de YouTube.</p> <p>Día: 04 de diciembre 2024. Hora: 9:00 a.m.</p>	<p>Rectores, Directores Rurales, Docentes y Docentes Orientadores.</p>	<p>Esta actividad se evidenciará con el registro de asistencia.</p>
<p>6. Asistencia de los Directivos invitados, a la Universidad del Sinú, Elías Bechara Zainúm, en el marco de la conmemoración de sus 50 años y del Día de la Educación en Córdoba, a participar en el III Foro de Experiencias Significativas "Elías Bechara Zainúm": Innovación y Transformación Educativa en Tiempos de IA, organizado por el Centro de Actualización y Perfeccionamiento Docente (CENAPED).</p> <p>Día: 03 de diciembre de 2024, de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. en el Campus de la Universidad.</p>	<p>Rectores y Directores Rurales invitados.</p>	<p>Enviar evidencia de asistencia, al área de Calidad, a través del SAC. Plazo: 13 de diciembre de 2024.</p>
<p>7. Los establecimientos que aún no envían el informe del PLAN DE RECUPERACIÓN DEL PARO conforme a lo estipulado en la CIRCULAR No. 000326 de 2024, deben hacerlo y remitirlo al área de Inspección y Vigilancia.</p>	<p>Rectores, Directores Rurales</p>	<p>Enviar informe al área de Inspección y Vigilancia, a través del SAC. Plazo: 13 de diciembre de 2024.</p>

Ref

74



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

RESOLUCION No.

- 005093

FECHA: 22 NOV 2024

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la quinta semana de Desarrollo Institucional, del 2 al 8 de diciembre de 2024, conforme a la Resolución No.00306 del 23 de octubre de 2023 que establece el Calendario Académico A del año 2024”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
8. Otras actividades que los Directivos consideren pertinentes para la finalización de la prestación del servicio en los establecimientos educativos oficiales.	Rectores y Directores Rurales	Enviar informe al área de calidad, a través del SAC. Plazo: 13 de diciembre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: El Calendario Académico “A” del 2024, finaliza el 08 de diciembre de 2024; y a partir del 09 de diciembre 2024 y hasta el 12 de enero de 2025, los docentes y directivos docentes, estarán en vacaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Los Directores de Núcleo Educativo, deberán realizar seguimiento y monitoreo a la realización de las actividades programadas en la quinta semana de desarrollo institucional del 2024 en los establecimientos educativos de los municipios no certificados a su cargo y reportar a Inspección y Vigilancia, a los que no cumplan con lo establecido.


ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acto administrativo a las áreas de Planeación, Inspección y Vigilancia, Cobertura, Financiera y Talento Humano de la SED, para lo competente.



ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los,

22 NOV 2024


JENNYS YANCES PADILLA
Secretaria de Educación Departamental

Elaborado Por:	Revisado Por:	Revisado Por:
Nombre: Blanca Martínez Angulo	Nombre: Blanca Martínez Angulo	Nombre: Ángela Muñoz Campillo
Cargo: Profesional Especializado área de calidad SED	Cargo: Profesional Especializado área de calidad SED	Cargo: Profesional Especializado área Jurídica SED
Firma: 	Firma: 	Firma: 